



LA CONSTANCIA

DIARIO INTEGRISTA

AÑO XXVIII. — NUM. 8.973 — PRINCIP 3. — TELEFONO 2-46.

SAN SEBASTIAN MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE 1915.

APARTADO 118

FRANQUEO CONCERTADO

MADRID

La estadística de la delincuencia

Vamos a dar de mano, con estas líneas, a los comentarios que nos ha sugerido la Memoria del Fiscal del Supremo, dedicando algunos, lo más breves y concisos que nos sea posible a la estadística de la criminalidad.

En términos generales se puede decir que ha disminuido ésta o permanece estacionaria en lo que se refiere a los delitos contra las personas. Y el decrecimiento, si lo hay, es menos sensible, en los delitos contra la propiedad.

Casi todos los Fiscales coinciden en la afirmación de que ha sido ventajosa a los fines de la justicia la suspensión de la ley del Jurado.

Y el Fiscal del Supremo, después de declararse doctrinalmente partidario de la Institución —precisamente lo peor que tiene la Institución es la doctrina— ratifica los juicios que formuló el año precedente y sin dar el fracaso de aquella por definitivo “considera necesario el transcurso de una generación para que la restauración del Jurado pueda ser fructífera”.

Solo un funcionario fiscal, el de Murcia, si mal no recordamos, se refiere a las ventajosas consecuencias de la suspensión de los llamados recreos mayores en toda España.

Y nos parece que el suceso por su propia importancia y por lo que seguramente habrá trascendido al orden familiar y social, merezca mayor atención de parte de los representantes del Ministerio público.

Porque no puede por menos de tener entronques con la criminalidad la tolerancia de un vicio que es padre de todos: “sala del crimen” se llamaba en los círculos a aquella en donde se jugaba a los prohibidos. Y la denominación era exactísima: de ella recibieron el impulso y la sugestión para merecer cédula de vecindad en las poblaciones penales miles de sujetos.

En cuanto a los delitos contra la propiedad en todas sus formas, el cre-

cimiento o la no disminución de ellos, demuestra a nuestro modo de ver dos cosas:

Una: que la amoralidad o la inmoralidad continúa haciendo estragos en España; que la Etica se halla grandemente relajada en nuestro país, constituyendo legión inmensa los ciudadanos que se proponen vivir a espaldas de la moral, derrochan el ingenio para conseguirlo y al cabo concluyen porirse los pies y caer de lleno en las sanciones del Código penal.

Desde el punto de vista teórico y aunque producen menos alarma, y naturalmente menos horror, que la de los delitos de sangre, aquel género de delincuencia, arguye una premeditación y una malicia que están ausentes muchas veces de los otros delitos, los cuales son frecuentemente estimulados por factores pasionales.

Otra: que existen numerosas familias en España para las cuales es problema de difícil solución el del mantenimiento por la carestía de las subsistencias y la miseria y el hambre las constituye en situación propicia a la delincuencia.

¿Qué debe hacerse en vista de esas exteriorizaciones de la criminalidad?

Varios fiscales lo insinúan: nosotros debemos decirlo claro y rotundamente:

Hay que fortalecer los valores espirituales y morales; hay que intensificar el sentimiento religioso en el pueblo; hay que predicar ideales de templanza y de moderación y hacer ver las excelencias de la vida sencilla, para contrarrestar la corriente de los que todo lo sacrifican al lujo y si son románticos quieren cruzar por la vida como por lagos azules y en gondolas suaves, y si son prácticos arrastrar coche a la Gran Dumont, disponer de automóviles de las marcas más acreditadas e ir gustando uno en pos de otro todos los placeres mundanos...

THADERIN.

Notas Municipales

BECA VACANTE

En la actualidad existe una beca vacante para los estudios de una carrera científica o literaria, debiendo los aspirantes tener aprobado el título de bachiller, ser hijo de San Sebastián, etcétera.

Las instancias deberán dirigirse a la Secretaría municipal, acompañadas de la hoja de estudios de los interesados, referentes a la segunda enseñanza y documento acreditativo de carecer de medios de fortuna para el objeto y justificar así mismo su buena conducta moral y afición manifiesta al estudio.

La beca está pensionada con 1.500 pesetas anuales, y las instancias se admitirán hasta el día 24 del corriente.

ACADEMIA DE MUSICA

Los que deseen matricularse para el próximo curso de 1925-26, pueden desde luego hacerlo en el local de la Academia de once a una de la mañana.

Los exámenes de alumnos libres, etcétera, etc., se verificarán en breve, admitiéndose las solicitudes para los que quieran hacerlo hasta el día 28 del corriente mes.

COPAS PARA EL HIPICO

Para las pruebas del Concurso Hípico se han recibido copas de la reina, del infante don Carlos, del duque de Gor, de la Diputación, del alcalde y del gobernador.

Estas copas se adjudicarán en la carrera del viernes.

Favorezca a las casas que anunciamos y saldrá usted también favorecido.

PERDIGONAZOS

¿Qué hacen los barrenderos?

Puestos de acuerdo los señores Gobernador y Alcalde bien estaría que ordenaran fuera una brigada sanitaria al Teatro Principal, en donde estos días se prodiga la basura en grandes cantidades.

Hace falta, señor Alcalde, que los barrenderos que se envíen tengan excelente estómago, porque es agua colonia la que aspiran diariamente, al lado de los miasmas pestilentes de semejante pudridero.

¡Y pensar que el Teatro Principal es un local municipal! ¡Y que en él se llena de lepra, de apesotosa lepra moral nuestra juventud!

¡Señor Alcalde! ¡Señores concejales! ¿Puede consentirse semejante villanía?

La ciencia de Araquistain.

Este escritor socialista también colabora en “La Voz” de Madrid, donde es frecuente el ataque más o menos desvergonzado a la religión católica.

El otro día, Araquistain habla de la prosperidad guipuzcoana para sentar sus teorías torcidas y venenosas, al propio tiempo que lanza sarcasmos a granel, contra el catolicismo.

Su teoría es de esta manera: “el aumento de riqueza disminuye en el hombre su sentimiento religioso, y sobre todo su dependencia espiritual de los poderes eclesiásticos”.

Notemos la contradicción en estos escritores sectarios. Al obrero lo apasionan haciéndole creer que los ricos y la Iglesia forman una fortaleza única, tan unida que la Iglesia y los ricos son una misma cosa.

Pero se trata de que alguien dice que el catolicismo es con su doctrina, con su moral, con su honradez, con la moderación de costumbres, y la altura de miras, engendradora de pueblos sanos y de pueblos florecientes.

Y entonces cambia el disco de los escritores sectarios. Y ya el catolicismo no hace migas con la riqueza, ni el bien estar, como acababan de decir; antes bien, en cuanto un hombre se hace rico, disminuye su sentimiento religioso, y se rebela contra los poderes eclesiásticos. ¡Nada! Según Araquistain hacerse rico, y sentirse antiepiscopal son chispazos gemelos.

¿Misión, predicador?

Leemos al Obispo de Jaca que dice: “No encarecía nada el Arzobispo de Perusa, que después se llamó León XIII, cuando solía decir: “Yo considero el diario católico como una continua misión en mi diócesis”; ni Pío IX al escribir que “un buen periodista vale y hace más que media docena de predicadores”; ni Kaunengieser que llamaba al periódico “valiente predicador, predicador cien veces más poderoso que el predicador del púlpito, porque habla todos los días y ejerce una acción constante, la única eficaz.”

Y cogemos “El Pueblo Vasco” del día...

Una página, dos... hasta 16 inmensas páginas, Información, anuncios de teatros y casinos y dancings con *toutes les attractions...* páginas de anuncios, crónicas de pueblos...

¿Es esto, una misión, un valiente predicador...?

¡Ah! Pero esperen ustedes. Siquiera ya tenemos en la página tres algo religioso... “La Schola Cantorum”, de San Juan de Luz, creada para ayuda de su parroquia, que va a dar un concierto en San Sebastián.

Se hace su apología. Hay que acudir a aplaudir su meritísima labor. Si es que en ustedes puede más la simpatía hacia ellos, que la repugnancia a entrar en el Gran Kursaal.

Porque la Schola Cantorum, la creada para ayuda de su Parroquia, viene a sumarse a los festejos del Gran Kursaal...

¿Qué desdicha!

LEO.

¿Ha comenzado el avance en Alhucemas?

Una extensa firma del Rey.

MADRID 22, (12 no he).

FIRMA DEL REY

Don Alfonso ha firmado hoy los siguientes decretos:

De Hacienda.

—Real decreto modificando la expresión del concepto del vigente presupuesto de gastos, sección sexta de Gobernación, capítulo 38, artículo primero, Beneficencia, etcétera.

De Guerra.

Autorizando al ministerio para que la fábrica de armas de Oviedo presente los proyectos de reforma de talleres, depósitos, etc., según los planos y proyectos que se citan.

—Concediendo la libertad condicional al penado del establecimiento central de Burgos Pablo Zamora, condenado por el fuero de Guerra.

—Disponiendo que el general de división señor Bazán pase a la primera reserva por edad.

—Promoviéndola a general de división al de brigada don Rafael Pérez Herrera.

—Idem a general de brigada al coronel de Caballería don Pablo Rodríguez García.

—Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don José Carreras Rodríguez, pase a la segunda, por edad.

—Concediendo la medalla del Mérito Militar de primera clase, con distintivo blanco, y el 20 por 100 del sueldo actual hasta su ascenso al grado superior, al capitán de Carabineros don Juan Campos.

—Autorizando al ministerio para adquirir por gestión directa ocho estaciones radiotelegráficas A. D. 6, con dispositivos de socorro y dos sin él; cinco estaciones A. D. y 15 instalaciones para estaciones A. D. 2.

—Proponiendo para la concesión de la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, a cuatro jefes y ocho oficiales...

—Idem para el empleo superior inmediato, por méritos de campaña, al teniente de infantería de la reserva, don Eugenio Vereda.

—Idem para la concesión de la medalla de Sufimientos por la Patria, pensionadas, a cuatro oficiales de infantería y dos de Caballería.

—Confirmando la concesión de la Medalla Militar otorgada al teniente coronel de Infantería, primer jefe de la mehallá de Tetuán, número 1, don Restituto Fernandez.

—Idem al teniente de Infantería de Regulares número 2 don Pedro Manjón.

—Proponiendo al coronel médico don Antonio Corazo para el mando del octavo regimiento de Sanidad Militar.

De Marina.

Concediendo la cruz del Mérito Naval, blanca, al vicealmirante don Adolfo Gómez.

De Gracia y Justicia.

Promoviendo a magistrado de Barcelona a don Eusebio Font.

—Idem a presidente de Sala de la Audiencia de Palma, a don Ramón C. Vazquez.

—Idem a magistrado de la de Barcelona a don Angel de Aldecoa.

—Idem a presidente de la de Zaragoza don Isidro Colmenar Quevedo.

—Idem idem de Pamplona a don Julio Lasolo Izquierdo.

—Idem idem de Valencia a don Francisco Pons Alvarez.

—Idem idem de Palma a don Antonio Lara.

—Idem presidente de la Audiencia de Madrid a don Eduardo León Ramos.

—Idem de la territorial de Barcelo-

na a don Enrique Lasala Izquierdo —Idem magistrados del Tribunal Supremo a don Diego L. Moya, don Segundo Fernandez Argüelles y don Francisco García Goyena

EN PALACIO

A la hora acostumbrada estuvo en Palacio despachando con el rey el vocal del Directorio general Navarro.

A la salida no hizo manifestación alguna a los periodistas.

Terminado el despacho, cumplimentó al rey una comisión de la sala de Gobierno del Tribunal Supremo, con puesta por el presidente señor Tormos, los presidentes de Sala, señores Marín de la Bárcena, Bermejo y Zabala y, en representación del fiscal que se halla fuera de Madrid, el teniente fiscal don Federico López González.

La comisión dió las gracias al rey por haberse dignado presidir la apertura de los Tribunales inaugurando con ello el nuevo Palacio de Justicia.

Don Alfonso conversó largamente con los comisionados y se interesó por conocer el funcionamiento de las diferentes Salas, lamentando que no se halle la función judicial retribuida como corresponde a su importantísima misión.

También cumplimentó al monarca, separadamente, el magistrado del Supremo, don Alfonso Trabado.

Finalmente conversaron con el rey el Dr. Cortezo, presidente del Consejo de Estado, quien fué a dar las gracias al rey por el interés que el soberano tomó en el restablecimiento de las heridas sufridas en un accidente de automóvil; y el director de la Transmediterránea, señor Dómine.

Este dió cuenta detallada al rey del viaje que realizó recientemente a bordo del vapor de dicha Compañía, «Jaime II», del que desembarcó en Cebadilla el general Primo de Rivera, procedente de Ceuta.

El señor Dómine trae gratas impresiones de Marruecos, del estado de nuestras posiciones de Alhucemas y del elevado espíritu de la tropa.

EL AVANCE EN ALHUCEMAS

En la Presidencia se ha facilitado esta tarde la siguiente nota:

“El general en jefe, desde el acorazado «Alfonso XIII», comunica que ayer, día 21, fueron menos hostilizadas nuestras posiciones de Alhucemas y que en la mañana de hoy se ha realizado una más amplia descubierta para reconocer las características defensivas del enemigo, por la marca de Tetuán, permitiendo apreciar exactamente la situación ofensiva de aquél.”

SUNA PROPOSICION AL DIRECTORIO

El alcalde de Villarrubia de Santiago ha enviado al Directorio el siguiente despacho:

“El pueblo de Villarrubia de Santiago, con ocasión de la solemne bendición y entrega de la bandera al Somatén local y de la inauguración de las obras de abastecimiento de aguas, quiere, al mismo tiempo que trabaja por su prosperidad, dar fe de su voluntad patriótica asociando su labor modesta a la heroica que por la civilización realizan nuestros soldados de Africa, y propone a V. E. perpetuar el homenaje que España debe a sus héroes abriendo bajo el arco central del arco de la calle de Alcalá, en Madrid, una tumba al soldado de Africa.”

La idea será acogida seguramente con viva simpatía.

DR. IRIGOYEN

MEDICO DENTISTA
Euzkerrabá, número 19